

APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES REGIÓN DE ATACAMA AÑO 2013, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA POSTULAR A LA 2º ETAPA.

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 379,

COIAPÓ, 09 OCT 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.641 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013; en el Decreto Supremo N° 44 de fecha 26 de enero de 2011 modificado por el Decreto Supremo N° 81 del 2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta CORE N° 44 del 15 de septiembre de 2011; en la Resolución Exenta FNDR N° 173 de fecha 14 de octubre de 2011; en el Memo N° 657 de fecha 23 de septiembre de 2013 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama; en la Resolución Exenta FNDR N° 38 de fecha 30 de abril del 2013; en la Ley N° 20.378 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1600 de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante DS N° 44 del 26 de enero de 2011 se aprueba el Reglamento del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, que regula el Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses.

2. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 173 del 14 de octubre de 2011 se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Atacama.

3. Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 44 de fecha 15 de septiembre de 2011, el Consejo Regional de Atacama aprobó el programa de Renovación de Buses, para el año 2011.

4. Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 38 de fecha 30 de abril de 2013 se aprueban las Bases de la convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa Especial de Renovación de buses, minibuses, trolebuses, y taxibuses Región de Atacama año 2013.

5. Que, con fecha 23 de septiembre de 2013, mediante Memo N° 657, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión se solicita ampliar el plazo de presentación de la Segunda Etapa de Postulación establecido en las Bases en el punto 4.2, numeral sexto del cronograma, modificando la fecha de término del 27 de septiembre de 2013 al 25 de octubre de 2013, considerando que, ha acaecido una razón de fuerza mayor, toda vez que los certificados de máquinas entrantes y salientes son entregado por el Registro Civil e Identificaciones, el que a la fecha de vencimiento del plazo de cierre de las postulaciones se encontraba en un paro de funciones indefinido.

6. Que, mediante Decreto Supremo N° 81 del 2012, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 2012, se modifica el Decreto Supremo N° 44 del 2011, indicado en el considerando primero precedente.

RESUELVO:

1.- **TÉNGASE POR APROBADA** la modificación introducida a las Bases de la Convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa Especial de Renovación de Buses, Trolebuses y Taxibuses Región de Atacama año 201, relativa a ampliar el plazo de postulación para la segunda etapa hasta el día **25 de octubre de 2013**, en el siguiente tenor:

4. ETAPAS Y PLAZOS.

4.2 Cronograma.

DONDE DICE:

N°	PROCESO 2013	Desde	Hasta
1	Publicación llamado (Convocatoria del GORE)	6 Mayo	12 Mayo
2	Presentación primera etapa de postulación	13 Mayo	12 Julio
3	Verificación de antecedentes y selección de postulaciones beneficiadas	13 mayo	19 julio
4	Entrega de certificado por parte del GORE	Desde el 13 de mayo	
5	Publicación resultados 1era etapa (www.goreatacama.cl)	22 julio	26 julio
6	Presentación segunda etapa de postulación	29 Julio	27 Septiembre
7	Entrega valor de compra (cheques) por parte del GORE	60 Días después de postulación	

DEBE DECIR:

N°	PROCESO 2013	Desde	Hasta
1	Publicación llamado (Convocatoria del GORE)	6 Mayo	12 Mayo
2	Presentación primera etapa de postulación	13 Mayo	12 Julio
3	Verificación de antecedentes y selección de postulaciones beneficiadas	13 mayo	19 julio
4	Entrega de certificado por parte del GORE	Desde el 13 de mayo	
5	Publicación resultados 1era etapa (www.goreatacama.cl)	22 julio	26 julio
6	Presentación segunda etapa de postulación	29 Julio	25 de octubre
7	Entrega valor de compra (cheques) por parte del GORE	60 Días después de postulación	

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en la Página www.goreatacama.cl, para lo cual el encargado del Programa, dependiente de la División de Análisis y Control de Gestión, deberá realizar todas las gestiones tendientes para dar curso a dicha publicación.

3.- **HÁGASE ENTREGA** de una copia de este acto administrativo al encargado de transparencia activa o quien le subrogue.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE


RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Div. de Análisis y Control de Gestión
- Div. de Administración y Finanzas
- Div. de Planificación
- Dpto. de Presupuesto
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- Área de Infraestructura
- Encargado de Programa de Renovación de Buses GORE
- Área de Informática- Transparencia Activa
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RPE//LMCT/ABC/MKA/CZB

